



**PARQUES NACIONALES  
NATURALES DE COLOMBIA**

**LA SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA Y EL COORDINADOR DEL GRUPO DE  
GESTION HUMANA DE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA**

**CERTIFICAN**

Que el director de la Dirección Territorial Pacífico, solicitó a la Coordinación de Gestión Humana la expedición de una certificación de "INEXISTENCIA O INSUFICIENCIA DE PERSONAL" en la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de Parques Nacionales Naturales de Colombia, asignada a la **DIRECCION TERRITORIAL PACIFICO – PNN MUNCHIQUE**, con capacidad para ejecutar el objeto y con el perfil que se señala a continuación:

**Objeto:** Prestar servicios de apoyo en las actividades técnicas de los recorridos de prevención vigilancia y control realizados en el área protegida.

**Obligaciones:**

1. Elaborar programación mensual de actividades a realizar que refleje el cumplimiento de las obligaciones contractuales.
2. Ejecutar recorridos de prevención, vigilancia y control en los sectores priorizados del área protegida.
3. Realizar la actualización de las bases de datos Prevención, Vigilancia y Control, en la plataforma SICO SMART, en articulación con la DTPA - NC.
4. Responder al esquema de planeación y seguimiento institucional que aporte al cumplimiento de las metas del instrumento de planificación de PNNC mencionada en el objeto del presente contrato.
5. Elaborar los informes trimestrales de PVyC del análisis de la base de datos para el SICO SMART y como soporte al informe del PAA.
6. Realizar los reportes mensuales con la información consolidada de los recorridos fluviales y terrestres de PVyC.
7. Apoyar las demás actividades relacionadas o que sean necesarias para el cumplimiento del objeto contractual y en ejercicio de sus obligaciones del mismo.
8. Reportar los cambios de coberturas de la tierra, producto de presiones identificadas a partir de sensores remotos.
9. Cumplir las demás actividades que le requiera el supervisor relacionados con el objeto del contrato.

**Perfil:** Tecnólogo Delineante de Arquitectura e Ingeniería, con 18 meses de experiencia relacionada en SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA.

Que teniendo en cuenta lo anterior y de acuerdo con lo dispuesto en numeral 3o del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el literal h) del numeral 4o del artículo 2o de la Ley 1150 de 2007, el artículo 1o del Decreto Nacional



**MINISTERIO DE AMBIENTE Y  
DESARROLLO SOSTENIBLE**

**GRUPO DE GESTION HUMANA**  
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2 Bogotá, D.C., Colombia  
Teléfono: 353 2400  
[www.parquesnacionales.gov.co](http://www.parquesnacionales.gov.co)

Jhon Enrique



**PARQUES NACIONALES  
NATURALES DE COLOMBIA**

2209 de 1998, el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto Nacional 1082 de 2015 y en el literal n del artículo décimo octavo de la Resolución No. 388 del 30 de diciembre de 2021, mediante la cual se delega una función en la Subdirección Administrativa y Financiera; así como el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los Empleos de la Planta de Personal de la entidad contenido en las Resoluciones No. 170 del 18 de mayo del 2022 y la 391 del 22 de noviembre del 2022 y demás disposiciones que lo reglamenten, modifiquen, adicionen o sustituyan se encontró que, de acuerdo con la petición realizada por el Director Territorial Pacífico, se advierte que existiendo personal en la planta de la entidad es insuficiente para el cumplimiento de dicho objeto.

Que, de conformidad con lo anterior, se certifica:

Que, revisada la planta de personal de la entidad, se evidencia que no se cuenta con personal de planta suficiente para la realización de las actividades para las cuales se requiere contratar la prestación del servicio.

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C., en el mes de marzo de 2023.

  
JULIA ASTRID DEL CASTILLO SABOGAL  
Subdirectora Administrativa y Financiera

  
YILBERT STEVEN MATEUS CASTRO  
Coordinador Grupo de Gestión Humana

Proyectó: ENINOC GGH  
DTPA 063

2



MINISTERIO DE AMBIENTE Y  
DESARROLLO SOSTENIBLE

GRUPO DE GESTIÓN HUMANA

Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2 Bogotá, D.C., Colombia

Teléfono: 353 2400

[www.parquesnacionales.gov.co](http://www.parquesnacionales.gov.co)